

Código de Ética y Conducta



Contenido

Carta de nuestra Dirección General	4
Misión	5
Visión	5
Nuestros Valores	5
¿Qué es el Código de Ética y Conducta (CEC)?	5
1. Integridad Personal	6
1.1 Salud, Seguridad y Medio ambiente	6
1.2 Derecho de los Colaboradores	6
1.3 Conflicto de Interés	7
2. Integridad Comercial	8
2.1 Proveedores y Clientes	8
Código de ética de Terceros	8
Descargo de responsabilidad	9
Excepciones limitadas	9
Pagos de facilitación	9
Anexo 1 FCPA.	10
Instrucciones sobre políticas corporativas de anticorrupción.	10
2.2 Soborno	10
2.3 FCPA	12
Requisitos de Registros contables y Controles internos.	12
2.4 Lavado de Dinero	13
2.5 Relación con Autoridades	13
2.6 Contribución Política	13
2.7 Sistemas de cómputo	14
3. Integridad de la Empresa	15
3.1 Uso de los recursos	15
3.2 Información Confidencial	15
3.3 Fraude	15
3.4 Calidad	16



3.5 Consumo de bebidas alcohólicas, drogas y enervantes	16
3.6 Controles y registros financieros	16
3.7 Competencia leal	17
3.8 Ambiente laboral	18
3.9 Sanciones	18
¿Qué esperamos?	18
De nuestros Colaboradores:	19
De nuestros Líderes:	19
Responsabilidades:	20
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	20
CARTA DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE VALCAMEX.	22



Carta de nuestra Dirección General

Estimado colaborador

VALCAMEX mantiene el compromiso de continuar creciendo de forma estratégica, para ello, necesitamos tener clara la forma en que desarrollamos nuestro negocio.

Nuestro Código de Ética y Conducta refuerza nuestro compromiso con el crecimiento a largo plazo, estableciendo nuestra forma de hacer negocios de manera correcta y guiados por un desempeño con responsabilidad. El presente código está diseñado para guiar nuestra forma diaria de trabajar y de hacer negocios, ayudando a todos los colaboradores a reconocer y gestionar con confianza los retos a los que nos enfrentamos diariamente.

El código brinda información más específica cuidando que nuestros valores y principios básicos permanezcan intactos, siendo una declaración de los estándares más elevados de ética e integridad en todo lo que hacemos, y une a quienes somos parte de VALCAMEX guiando sus decisiones y acciones diarias para cumplir con los lineamientos, nuestras obligaciones, respetándonos los unos a los otros en el lugar de trabajo para actuar con integridad en el mercado.

La reputación de VALCAMEX de actuar con responsabilidad y bajo principios éticos se construye apartir de cada decisión que tomamos, en la forma que cada uno de nosotros actúa, y cómo nos manejamos en conjunto como empresa. Los invito a leer nuestro Código con atención y referirse a él continuamente como una guía.

VALCAMEX es una gran compañía. La combinación de nuestra experiencia y pasión, asumiendo responsabilidad por nuestros valores y este Código, pavimentará el camino para el éxito futuro.



Salvador Luna Creo
Representante Legal



Misión

Suministrar servicios y soluciones integrales, herramientas, equipos mecánicos y materiales de marcas de prestigio en los sectores privado y gubernamental con oportunidad, confiabilidad y precios competitivos, para contribuir a la seguridad y eficiencia operativa de nuestros clientes.

Visión

Ser un socio estratégico en el suministro y prestación de servicios integrales generando valor para nuestros clientes, proveedores, colaboradores, comunidad y accionistas; realizando nuestras operaciones de manera sustentable y socialmente responsable.

Nuestros Valores

- Integridad
- Eficiencia
- Trabajo Colaborativo
- Responsabilidad
- Enfoque al Cliente

¿Qué es el Código de Ética y Conducta (CEC)?

El Código de Ética y Conducta (CEC) de VALCAMEX recoge los principios básicos que debes observar cuando actúas en nombre o representación de VALCAMEX. Cada uno de nosotros es responsable de cumplir este Código y hacerlo parte integral del trabajo cotidiano. El CEC se centra en cómo nos comportamos.

Este Código no anticipa cada una de las situaciones en que puede encontrarse un empleado; tampoco elimina la necesidad de usar el sentido común y el juicio profesional. Esperamos de ustedes el compromiso, espíritu empresarial y visión de cumplimiento de objetivos, que respeten nuestros valores, nuestro Código y nuestras políticas.

Familiarízate con nuestro Código y si tienes alguna duda, coméntala abiertamente con tus colegas o pide asesoría con nuestro Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.



1. Integridad Personal

Todo lo que hacemos como empresa y como empleados es un reflejo de quiénes somos, de lo que defendemos y de lo que aspiramos a conseguir. Por lo que, es nuestro compromiso desarrollar nuestras operaciones y negocios reflejando integridad personal con una visión de desarrollo responsable que incorpore de forma armónica la gestión empresarial, el cumplimiento con la ley y el respeto por los valores éticos, la seguridad y salud de las personas, el medio ambiente y la comunidad.

1.1 Salud, Seguridad y Medio ambiente

Estamos comprometidos con la salud, seguridad y ambiente adecuado en nuestro lugar de trabajo. Todos nuestros empleados tienen derecho a desempeñar sus tareas en un entorno laboral seguro e higiénico.

Sin importar en qué área trabaje o qué nivel de responsabilidad y autoridad tenga en nuestra compañía, esperamos que, para usted, lo primero sea la seguridad de los colaboradores. La seguridad es responsabilidad de todos y usted debe insistir en que el trabajo se realice de forma segura.

- No participe en trabajos donde considere exista algún potencial o probabilidad de accidente con consecuencias humanas o materiales; más bien, exponga claramente su preocupación y propicie una validación o revisión de todos los elementos que intervienen en dicho trabajo.
- Detenga trabajos si percibe que las condiciones son inseguras y que existe la posibilidad de un accidente con consecuencias humanas o materiales.
- No trabaje bajo los efectos de drogas o alcohol y comunique si sabe de otros colaboradores que estén trabajando bajo estos efectos.
- Conozca y practique todas las políticas y procedimientos de la compañía y las normas vigentes relacionadas con la preservación del medio ambiente, con la disminución de la contaminación, y con la gestión adecuada de los impactos de las operaciones en su entorno.

1.2 Derecho de los Colaboradores

“Nuestras relaciones con las personas demuestran respeto.”

Nuestros empleados son nuestro activo principal. Trabajamos en equipo, promovemos la inclusión y tratamos a nuestros compañeros con respeto y justicia. Salvaguardamos una cultura de confianza mutua y valoramos las diferencias de opinión y la diversidad cultural. Adoptamos estándares claros sobre los derechos de los empleados y los derechos humanos, tales como cero tolerancias al acoso y a la discriminación, el trabajo infantil y el trabajo forzoso y las violaciones de los derechos humanos.



- Fomente una atmósfera de confianza, franqueza y sinceridad.
- Respete y promueva el cumplimiento de las normas laborales de las unidades operativas donde laboramos, que establecen salarios, beneficios, horarios, edad mínima y otras condiciones de empleo justas.
- Brinde a todos los empleados igualdad de oportunidades, sin importar raza, sexo, edad, color, origen étnico, orientación sexual, religión o discapacidad, para la toma de decisiones de selección, contratación y desarrollo en la compañía.
- En la selección y contratación de personal tome en cuenta el mérito, la experiencia y el desempeño.
- Respete la diversidad de talento y trate con dignidad a las personas que trabajan con usted.
- No tolere el abuso o cualquier comportamiento ofensivo.

1.3 Conflicto de Interés

Esperamos una conducta confiable y profesional de todos nuestros empleados, en todos los niveles, y les pedimos que actúen en beneficio de nuestra empresa. Evitamos situaciones en las que pueda surgir un conflicto real o aparente, entre el interés de nuestra empresa y un posible beneficio personal.

Un conflicto de interés surge cuando sus actividades y relaciones personales interfieren, o pueden interferir, de forma real o percibida por los demás, con su capacidad para actuar en función del mejor interés para la compañía. Informe a la compañía cualquier potencial conflicto de intereses.

Recuerde que tener un conflicto de interés no necesariamente constituye una violación al Código, pero no divulgarlo sí.

Algunos ejemplos de conflicto de interés son:

- Participar en actividades o negocios que compiten, o que aparentemente compiten, con los intereses de nuestra compañía.
- Tener participación accionaria en una empresa local que tiene relación comercial con VALCAMEX.
- Dejar que sus decisiones de negocios sean influidas, o que aparentemente estén influidas, por intereses personales o familiares.
- Usar los recursos o información privilegiada de la compañía en beneficio personal o en beneficio de un miembro de su familia.

Determinación de conflictos de interés.

En cualquier posible situación de conflicto de interés, pregúntese:

- ¿Podrían mis intereses personales interferir con los de la compañía?
- ¿Podría parecer de esa manera ante los demás, ya sea dentro o fuera de la compañía?



- Mantener relaciones románticas con algún colaborador(a) de línea directa de mando.
- Tener un empleo externo u ocupación adicional que interfiera con su trabajo y responsabilidades en la compañía.

2. Integridad Comercial

Como empresa impulsada por el rendimiento y de espíritu emprendedor buscamos desarrollar nuestros negocios, incluidas las relaciones comerciales manteniendo una excelente reputación. Esto significa demostrar respeto por las personas y la sociedad siempre que operemos.

2.1 Proveedores y Clientes

“Negociamos Honestamente con Nuestros Proveedores y Clientes”.

Estamos comprometidos con el principio de competencia enérgica pero leal, por lo que siempre negocié honestamente con los Clientes y Proveedores, y trátelos con rectitud y respeto.

- No participe en prácticas comerciales o de negocio que estén reñidas con la ley o que sean antagónicas a los principios éticos de la compañía.
- Promueva siempre los productos que la compañía comercializa de manera honesta, en concordancia con el concepto de consumo responsable de los mismos.
- Respete la información confidencial de otras empresas.

Código de ética de Terceros

Válvulas y Cabezales de México S.A. de C.V. (VALCAMEX) está decidida a alcanzar los más altos niveles de conducta ética y empresarial. Los empleados de VALCAMEX deben cumplir con la ley, respetar sus compromisos, actuar de buena fe, defender los valores de VALCAMEX, intentar anteponer los intereses de los accionistas, comunicarse abierta y eficazmente y adoptar responsabilidades.

Nuestros proveedores son esenciales para nuestro éxito y, con el fin de proporcionar productos y servicios superiores de manera responsable, necesitamos que cumplan nuestras expectativas en cuanto a ética y conformidad.

Este Código de Conducta para proveedores establece nuestras expectativas para cada uno de nuestros proveedores de productos y servicios, y se corresponde con las expectativas que mantenemos para nuestros propios directores, ejecutivos, empleados y representantes. VALCAMEX entiende y espera que



nuestros proveedores de productos y servicios tengan sus propios códigos internos éticos y de conducta. Este Código no pretende ser una lista exhaustiva de todos los requisitos de conducta ética y empresarial que deben seguir los proveedores.

Usted es responsable de garantizar que sus directores, ejecutivos, empleados y representantes y socios empresariales entiendan y cumplan con las expectativas establecidas en este código.

Descargo de responsabilidad

Las expectativas establecidas en este Código no pretenden entrar en conflicto con no modificar los términos y condiciones de sus contratos con VALCAMEX. Si algún requisito del contrato es más restrictivo que este Código, debe cumplir con el requisito del contrato más restrictivo. Meramente a modo de ejemplo, también deben aplicarse los requisitos de las Normas Oficiales Mexicanas o cualquier otra aplicable, a los proveedores que respalden contratos con el Gobierno, y todos aquellos aplicables a las normas, leyes y códigos aplicables en la República Mexicana o cualquier parte del mundo y para contratos con sus entidades gubernamentales y privado.

Excepciones limitadas

Existen algunas situaciones en las que se autorizan pagos o reembolsos de gastos a un funcionario del gobierno.

Todas las excepciones deberán ser aprobadas por el Departamento de Legal, antes de autorizarse el pago; y dicha aprobación deberá ser documentada e incluida con el requisito de pago.

Pagos de facilitación

Las leyes de la mayoría de los países con los que VALCAMEX realiza operaciones prohíben los pagos a funcionarios gubernamentales, aun cuando se trate de montos mínimos, cuyo propósito sea incentivar a los funcionarios para que realicen tareas de rutina, las cuales son parte de su trabajo. Dichos pagos se conocen como “pagos de facilitación” y en general, se hacen para acelerar las cosas.

Cabe mencionar como ejemplos los pagos superiores a los honorarios, establecidos por ley para obtener licencias y permisos gubernamentales y los pagos para obtener visas.

La FCPA autoriza este tipo de pagos, pero debido a que las normas son muy específicas y de difícil interpretación, no se deberán ofrecer, autorizar o realizar este tipo de pagos sin la aprobación escrita del Departamento de Asuntos Legales.



Anexo 1 FCPA.

Instrucciones sobre políticas corporativas de anticorrupción.

Modelo de cláusula contractual para exigir el “Cumplimiento de las Leyes”:

- a) Las partes aceptan que Válvulas y Cabezales de México S.A. de C.V. (VALCAMEX) están sujetas a las disposiciones de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de 1977, Ley Pública de los Estados Unidos 95-213, U.S.C. §§ 78m, 78dd, y 78ff, incluidas sus enmiendas. Por lo tanto, las partes del presente se adhieren a los estándares de conducta requeridos. **[insertar nombre de la parte interesada]** acuerda que no entregará u ofrecerá a entregar o autorizar la entrega de algo de valor a un funcionario del gobierno, partido político o funcionario de este, o a un candidato a un puesto político, o cualquier otra persona, contraria a las prohibiciones establecidas en los Artículos 78dd-1 (a) o 78dd-2(a) («Pago Inadecuado»). Asimismo, acuerdan llevar los libros y registros en forma precisa y completa.
- b) En caso de que **[insertar nombre de la parte interesada]** haya realizado un Pago inadecuado, VALCAMEX tendrá derecho a rescindir este Contrato y a recuperar el monto o valor del pago inadecuado, y cualquier multa o gastos relacionados con dicho pago.
- c) A fin de cumplir con el presente contrato, **[insertar nombre de la parte interesada]** deberá cumplir con las leyes pertinentes, incluidas todas las leyes de las jurisdicciones donde se prestan los servicios, y será responsable de asegurar el cumplimiento de dichas leyes por parte de los empleados, subcontratistas, o agentes relacionados con los servicios. **[insertar nombre de la parte interesada]** deberá proteger a VALCAMEX e indemnizar gastos, honorarios, pagos de intereses, multas u otras sanciones en relación con la investigación o defensa en un litigio u otro procedimiento legal judicial o administrativo iniciado contra VALCAMEX, que surja de actos u omisiones por parte de **[insertar nombre de la parte interesada]** o cualquiera de subcontratistas o agentes.

2.2 Soborno

Con el fin de proteger reputaciones y acatar la ley es esencial que evitemos el soborno y las ventajas indebidas cualquiera que su modo o su forma.

No toleramos la corrupción. Se prohíben los sobornos de forma directa o indirecta. Un soborno consiste en dar u ofrecer algo de valor a un funcionario gubernamental para obtener beneficios especiales para la compañía. Tome especial cuidado en las relaciones con terceros que podrían interactuar con el gobierno en nombre de la compañía, de forma tal que, en ningún caso, dichos terceros puedan caer en una práctica ilegal o de soborno en nombre de la compañía.



Ejemplos de soborno:

- Pagar a un funcionario para favorecer una decisión de otorgar o continuar relaciones comerciales,
- Influir en el resultado de una auditoría o inspección gubernamental.

2.3 Regalos, Incentivos, Entretenimiento y Hospitalidad

Si bien los obsequios, el entretenimiento y la hospitalidad razonables pueden ser apropiados durante el curso normal de los negocios, nunca deben comprometer la integridad de nuestras relaciones comerciales. Dar o recibir cualquier obsequio, entretenimiento, hospitalidad u otro beneficio que cree un sentimiento de obligación por parte del destinatario está prohibido según el Código y es ilegal según las leyes de la mayoría de los países, incluido México.

En general, los obsequios, invitaciones y atenciones no deben:

- Ser solicitado.
- Ser ofrecido o aceptado durante cualquier proceso de licitación (venta o adquisición).
- Ser en forma de valores, efectivo, equivalentes de efectivo (incluidos certificados de regalo, acciones y bonos de ahorro), metales preciosos o artículos que puedan convertirse fácilmente en efectivo.
- Ser ofrecido o aceptado por el mismo destinatario con una frecuencia irrazonable.
- Ser inconsistente con las prácticas comerciales aceptadas y habituales.
- Ser ofrecido para influir o recompensar una decisión o acción comercial particular.
- Ser ofrecido a funcionarios gubernamentales sin aprobación previa por el Grupo de Práctica Anticorrupción y Cumplimiento Internacional (ACIC).
- Violar las leyes o políticas aplicables.
- Ser de una naturaleza que avergonzaría a la Compañía si se divulgara públicamente.

2.4 Actividades cívicas y caritativas

Estamos orgullosos de apoyar la participación corporativa en actividades cívicas y caritativas y fomentar la participación caritativa de todas las personas que trabajan en nombre de nuestra Compañía. Sin embargo, nunca debe utilizar su puesto para sugerir o dar a entender el patrocinio o respaldo de VALCAMEX a un evento u organización benéfica externa.



Es importante asegurarse de que sus actividades personales y caritativas no interfieran con sus responsabilidades laborales en VALCAMEX. Hable con su supervisor si desea utilizar el tiempo o los recursos de VALCAMEX para apoyar causas benéficas o sin fines de lucro.

2.5 FCPA

La FCPA se divide en dos partes: la sección anticorrupción que prohíbe el soborno a funcionarios de gobiernos extranjeros; y la sección que trata sobre la obligación de llevar registros contables y cumplir con los controles internos.

Antisoborno

Se prohíbe fundamentalmente sobornar a un funcionario de gobierno a través de un pago u ofrecimiento de algo de valor, con la intención de que este tome una decisión, realice una acción (o la ignore) en nuestro beneficio.

- 1) Pagos prohibidos a consultores, agentes u otros intermediarios.
 - a) Monitoreo y análisis de los consultores, agentes y otros intermediarios.
 - b) Contratos con consultores, agentes y otros intermediarios.
- 2) Excepciones limitadas.
 - a) Regalos, comidas y entretenimiento.
 - b) Promociones y demostraciones.

Requisitos de Registros contables y Controles internos.

- Llevar registros contables detallados sobre los pagos, gastos, transacciones y disposiciones de activos de la Compañía;
- Desarrollar y mantener un sistema adecuado de control contable interno para garantizar que los pagos se han autorizado y contabilizado en forma adecuada, y que se podrán auditar en forma periódica.

Cumplimiento

El cumplimiento de las leyes de anticorrupción es importante para la reputación y el éxito comercial de la compañía.

- A. Entrenamiento
- B. Recursos disponibles e información adicional



- C. Auditorías
- D. Certificaciones

2.6 Lavado de Dinero

En Válvulas y Cabezales de México S.A. de C.V. (VALCAMEX) queda estrictamente prohibido realizar cualquier práctica identificada como lavado de dinero, por ello, ningún trabajador, directivo o cualquier persona relacionada con Válvulas y Cabezales de México S.A. de C.V. (VALCAMEX) deberá usar su relación, posición o influencia para encubrir o pretender negar u ocultar el origen de los fondos obtenidos de manera ilegal.

2.7 Relación con Autoridades

Usamos Buen Juicio en las Relaciones Externas.

La naturaleza de nuestros negocios requiere que interactuemos con funcionarios de gobierno. Las transacciones y relaciones con los gobiernos están referidas y, en algunos casos, reglamentadas por normas legales por lo que deben ser asumidas de forma diferente a las relaciones y negocios con particulares. Es responsabilidad de cada colaborador de VALCAMEX, en especial aquellos que ocupen posiciones directivas y ejecutivas, conocer el ámbito legal y regulatorio que aplica al desempeño de sus responsabilidades.

Actúe con absoluta integridad y transparencia en las interacciones con entidades gubernamentales. Nuestros procesos de diálogo con funcionarios de gobierno se enmarcan en las normativas legales y los principios éticos. Toda información que se proporcione a autoridades de gobierno debe ser a través de los voceros oficiales o personas encargadas de llevar la relación con la autoridad o institución correspondiente.

2.8 Contribución Política

Estimulamos la participación cívica ciudadana y el derecho al voto en todos nuestros colaboradores. La compañía no reembolsará a los empleados por actividades políticas personales. Su trabajo no se verá afectado por sus opiniones políticas personales o su elección personal e independiente en la realización de aportes políticos. Los empleados de VALCAMEX no pueden hacer política en favor de determinado candidato dentro de las instalaciones de la compañía o durante el desempeño de sus labores.

- No utilice la reputación o los bienes de la compañía, incluido su tiempo en el trabajo, para realizar sus propias actividades o impulsar sus intereses políticos.



2.9 Sistemas de cómputo

Los sistemas de cómputo son esenciales para la operación diaria de nuestra empresa. Resulta indispensable que el hardware, software, así como el acceso, procesamiento y almacenamiento de los datos, sean adecuadamente resguardados, y utilizados exclusivamente para los propósitos debidamente autorizados.

La empresa ha instalado varios sistemas de seguridad para proteger sus sistemas de cómputo. No debemos usar ningún programa para burlar estos sistemas. Tenemos como una responsabilidad individual salvaguardar los sistemas de cómputo de la empresa y somos responsables de conocer y entender las políticas específicas y los lineamientos que rigen el uso de las redes, los sistemas y la información electrónica.

Los sistemas de automatización y las microcomputadoras permiten que los datos sean fácilmente llevados de las oficinas a las casas. Los elementos para almacenar información y los sistemas utilizados deben ser físicamente asegurados, debiéndose establecer un control a su acceso.

Además, toda la documentación referente a la adquisición de licencias de software y el uso de dichas licencias debe mantenerse actualizada y disponible para cualquier verificación. Está prohibida toda copia, apropiación o uso indebido de software. Tanto el software como el correo electrónico, internet y el correo de voz son bienes de la empresa y sólo podrán ser utilizados para los propósitos de esta.

Además, es importante puntualizar lo siguiente:

- Ningún colaborador podrá instalar en sus computadoras programas no institucionales, o de los cuales la empresa no tenga la licencia de uso correspondiente.
- No deberá hacerse ninguna modificación al software contratado, salvo los casos en los que se permita en los convenios respectivos, y bajo la supervisión del área de sistemas.
- No realizar desarrollo de sistemas o programas no autorizados por el área de sistemas.

El desarrollo interno de equipo, sistemas y programas de cómputo, por parte de los trabajadores, para la planeación y ejecución de las actividades de la empresa, son propiedad de Válvulas y Cabezales de México S.A. de C.V. (VALCAMEX).



3. Integridad de la Empresa

Actuamos éticamente con congruencia, honestidad y transparencia, basados en nuestros valores institucionales.

Es responsabilidad de todos los colaboradores asegurar, supervisar y gestionar que todos los registros de información del negocio sean oportunos y de calidad siendo estos elementos importantes en la gestión del negocio, en el cumplimiento de las obligaciones de la compañía, y también para la reputación y credibilidad de la compañía ante autoridades y otras partes relacionadas.

- Practique la exactitud de todos los registros de la compañía, así como la buena calidad de la información que se genera.
- Asegúrese que todos los reportes o información que se tengan como acuerdos de entrega con nuestros Clientes Internos y Externos estén siempre completos, sean razonables, precisos, oportunos y comprensibles.
- Nunca falsifique un documento o distorsione la naturaleza de una transacción.
- Denuncie cualquier manipulación o falsificación de registros o de información en la compañía, ya sea intencional o por negligencia.

3.1 Uso de los recursos

Somos responsables de proteger los activos de nuestra empresa, incluidas nuestras marcas, innovaciones y derechos de propiedad intelectual.

Debemos utilizar los recursos con cuidado y profesionalidad y únicamente para el fin al que están destinados.

3.2 Información Confidencial

Debemos usar y proteger la información confidencial y secreta, incluidos datos personales, con cuidado y profesionalismo.

3.3 Fraude

No aceptamos ningún comportamiento encaminado a engañar o inducir a error a otras personas. Todos nuestros empleados están obligados a evitar el fraude dentro de nuestra empresa e informar de cualquier acto que genere una afectación derivada de estas conductas.



3.4 Calidad

Realizamos un trabajo de calidad que se traduzca en resultados sobresalientes para la sociedad.

Las actuaciones de VALCAMEX, buscan llegar a niveles crecientes de competitividad y rentabilidad sin descuidar la responsabilidad social que se traduce en la valorización de sus empleados como seres humanos, en dar prioridad a cuestiones de salud, seguridad y prevención del medio ambiente.

3.5 Consumo de bebidas alcohólicas, drogas y enervantes

Es imprescindible acudir al trabajo libre de la influencia de sustancias que pudieran impedir la realización de actividades de forma segura y efectiva. No está permitido el uso, posesión, venta, intento de venta, transporte, distribución o manufactura de drogas o de cualquier otra sustancia controlada mientras desarrollemos actividades dentro de las instalaciones o de los vehículos de la empresa.

Cualquier colaborador que se encuentre bajo los efectos nocivos de una droga, alcohol o cualquier otra sustancia controlada tendrá que estar dispuesto a sujetarse a las medidas disciplinarias correspondientes.

Lo anterior aplica de igual forma a personal externo que se encuentre dentro de las instalaciones de la empresa.

3.6 Controles y registros financieros

Buscamos mantener y fortalecer la credibilidad y la confianza en Válvulas y Cabezales de México S.A. de C.V. (VALCAMEX), de modo que asumimos la responsabilidad de preparar y presentar la información financiera de manera oportuna, fidedigna y suficiente.

En consecuencia, está prohibido distorsionar los registros contables, o bien, falsear las operaciones y nos encontramos obligados a garantizar que los registros financieros se ajusten a las disposiciones legales aplicables y a los principios de contabilidad adoptador por VALCAMEX, procurando que dichos registros reflejen la realidad y que los controles sean efectivos.

Estamos obligados a denunciar o reportar cualquier irregularidad o sospecha de fraude relativas a los controles y registros financieros, ante el **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés** (Figura 1), o a través del correo linea.etica@valcames.com.mx.





Figura 1

3.7 Competencia leal

En cuanto a nuestros competidores debemos cumplir cabalmente todas las leyes aplicables en la materia y en todo momento conducirnos conforme a las más altas normas de ética. Nuestra competitividad debe basarse exclusivamente en el mérito de nuestros productos y servicios, en un precio adecuado, en el servicio oportuno y en el valor agregado que le proporcionamos al cliente. Nunca usaremos métodos ilegales o no éticos, para obtener información sobre la competencia.

Está prohibido apropiarse de información propietaria y privilegiada, poseer información secreta sobre intercambio de valores, así como provocar tales divulgaciones por parte de los colaboradores actuales o pasados de otras compañías.

Si por equivocación obtenemos información que pudiera constituir un secreto comercial o información confidencial de otro negocio, o si tenemos dudas acerca de la legalidad de alguna información obtenida, lo apropiado es consultar con el **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés**.

Dado que la compañía mantiene negocios en diferentes países, el personal involucrado en operaciones comerciales debe conocer y respetar el contenido de las leyes antimonopolio que rigen en el país de que se trate.

Bajo estas leyes las corporaciones o las personas que las representan no pueden establecer arreglos formales o informales con otras empresas o comprometerse con actividades que restrinjan la libre competencia. Las prácticas ilegales pueden incluir fijar precios, distribuir clientes o territorios, utilizar ilegalmente una posición dominante de mercado.



No debemos rechazar negociaciones comerciales con clientes que cuenten entre sus proveedores con competidores directos o indirectos de la empresa ya que la omisión a esta política puede constituir una violación a las leyes de competencia o antimonopolio.

3.8 Ambiente laboral

Debemos tratarnos unos a otros con respeto y justicia en todo momento, tal como deseamos que se nos trate.

Valoraremos las diferencias de los diversos individuos que participan en Válvulas y Cabezales de México S.A. de C.V. (VALCAMEX).

Las decisiones de empleo, tales como contratación, remuneración, promoción y división del trabajo se basarán en razones objetivas y medibles, tales como estudios, talentos, logros, desempeño, siempre en cumplimiento con las políticas internas de selección y las leyes laborales aplicables.

En ningún caso, aspectos como raza, religión, edad, género, afiliación, etc., podrán ser factores que determinen la toma de decisiones relacionadas con colaboradores o candidatos a ocupar alguna posición dentro de la empresa, con la finalidad de eliminar cualquier discriminación y promover la igualdad de trato y oportunidades.

El promover un ambiente de trabajo sano también depende de que todos demos cumplimiento a los lineamientos internos que correspondan a nuestra área de responsabilidad y, en términos de ley.

3.9 Sanciones

1. Las violaciones a este código son objeto de sanciones.
2. La severidad de las referidas sanciones está en función de la gravedad de las faltas cometidas, así como si derivan de acciones negligentes o dolosas. Consideramos una violación a este código el no sancionar los incumplimientos al mismo.
3. Las sanciones van desde la amonestación verbal, por escrito, al despido, hasta la denuncia penal (en su caso) ante las autoridades competentes.
4. Las sanciones se imponen por el nivel superior de quien haya cometido la falta asesorada por el **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.**

¿Qué esperamos?

Que nuestros colaboradores promuevan una cultura de apertura en la que podamos sentirnos cómodos planteando preguntas, dilemas y preocupaciones sobre la interpretación o el cumplimiento de este Código.

Quedarse callado en caso de una posible violación solo puede empeorar una situación y disminuir la confianza.



Te animamos a hablar con tu líder directo o representante de confianza si alguna vez tienes una preocupación o una sospecha de una posible violación de la ley, nuestro Código o nuestras políticas.

Aquellos que ocupan cargos directivos tienen mayores responsabilidades. Dichas responsabilidades no solo incluyen aplicar el Código y sus políticas, sino también dar ejemplo. Es esencial para mantener nuestra reputación y capacidad operativa, crear un ambiente transparente y abierto donde pueden plantearse preocupaciones o sospechas sin temor a represalias.

De nuestros Colaboradores:

Que lleve a cabo sus responsabilidades en cumplimiento con nuestros valores e impulsores de Cultura, así como con nuestro Código de Ética y Conducta, y con total apego a nuestras políticas y en el marco legal donde operamos.

Que utilice su buen juicio, considere sus acciones y pida consejo. Si tiene duda sobre cómo actuar ante una determinada circunstancia o evento, pregúntese:

- ¿Es legal lo que estoy haciendo?
- ¿Va en línea con los valores de la compañía?
- ¿Mi desempeño generará una buena imagen de mi persona y de la compañía?
- ¿Si mi proceder fuese reportado en los medios noticiosos del país, me sentiría satisfecho por lo que se informaría?

Si la respuesta es “NO” a alguna de estas preguntas, deténgase y pida consejo antes de actuar.

De nuestros Líderes:

Nuestros líderes deben ser ejemplo por su conducta adecuada, por promover los valores e impulsores de cultura.

Como líder, asegúrese que las personas a las que supervisa conozcan, comprendan y practiquen el Código y las otras políticas de la compañía en sus labores diarias.

- Sea vigilante y proactivo ante toda situación en las que la aplicación de nuestros principios y valores cobren relevancia, aprovechando para educar y difundir la forma de actuar que la compañía promueve.
- Cree y propicie a todo nivel un ambiente donde los colaboradores se sientan cómodos y seguros para expresar abiertamente sus opiniones, sobre todo cuando se trate de posibles incumplimientos a los principios y valores de VALCAMEX.
- Considere de forma importante las conductas con relación al Código y otras políticas de la compañía al evaluar el desempeño de los colaboradores a su cargo.



- Reconozca a quienes actúan con integridad, promoviendo y comunicando de la forma más amplia posible aquellos casos y eventos donde se ponga en alto el cumplimiento y apego a los valores y principios de la compañía.
- Nunca fomente, de órdenes, ni participe en acciones o decisiones que contradigan nuestros valores y principios; más bien, exponga a través de los canales establecidos dichas situaciones.
- Sea ejemplo de compromiso y dedicación en sus responsabilidades y en general para con los planes de negocio de la compañía.
- Promueva la meritocracia y el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores. Muestre un firme compromiso.

Responsabilidades:

La responsabilidad y el estricto cumplimiento de este Código es de observancia general y el mismo no contempla excepciones.

Todo el personal que forme parte del **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés** (Presidente, Vocal y Secretario) tiene la obligación de ser ejemplo del cumplimiento de este **Código de Ética y Conducta** y de no permitir la violación de los estándares, prácticas y comportamientos éticos establecidos en este Código y en otras políticas asociadas o que se complementan.

El **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés** debe velar y ser garante del cumplimiento de este Código. Debe hacerlo del conocimiento de toda la empresa y asegurarse de que todos lo lean y lo conviertan en una práctica cotidiana en sus actividades y en su conducta y comportamiento ante los diferentes grupos de interés. Todo el personal es responsable de reportar cuando se cometan las violaciones y anomalías pertinentes.

El **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés** es responsable de la difusión y actualización del presente Código, así como del adecuado seguimiento de las denuncias presentadas con el propósito de establecer su legitimidad. Adicionalmente, se encarga de definir las metodologías que faciliten la comprensión del Código.

El **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés** informará sobre el cumplimiento de las decisiones y/o acciones determinadas en respuesta a las denuncias presentadas.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés es la máxima instancia del proceso de gestión de la ética en VALCAMEX y son los responsables de asesorar y guiar en el seguimiento de la denuncia.



Miembros:

1. **Presidente**
2. **Vocal 1**
3. **Vocal 2**
4. **Secretario**

Cuando los miembros del Comité de Ética reciban una denuncia, la cual contenga personal de su equipo, quedará inhabilitado para la votación y toma de decisiones que deban aplicar como respuesta a la denuncia.

¿Qué hago si observo un comportamiento que me preocupa con relación al cumplimiento del Código?

Informe acerca del comportamiento que le preocupe y que a su juicio pueda representar un incumplimiento a nuestro Código. Al hacerlo, le brindará a VALCAMEX una oportunidad para lidiar con el problema y solucionarlo, de preferencia antes de que se convierta en una violación a la ley o un riesgo para la salud, estabilidad y seguridad de un colaborador o la reputación de VALCAMEX.

Exponga abiertamente sus inquietudes con relación a evidentes o posibles incumplimientos al Código, a menos que considere que reportar dicha situación de forma confidencial a través del canal establecido por la compañía sea la mejor forma de hacerlo, o lo haga sentir más cómodo y seguro.

Para plantear su inquietud, puede contactarnos a través del siguiente correo electrónico:

linea.etica@valcamex.com.mx



CARTA DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE VALCAMEX

Nombre: _____
En mi carácter de: _____
De la empresa: _____

He recibido y leído el Código de Ética y Conducta de **Válvulas y Cabezales de México S.A. de C.V. (VALCAMEX)**.

Declaro que he cumplido y cumpliré íntegramente con el Código de Ética y Conducta y con la normatividad de **VALCAMEX**, a las cuales manifiesto mi total comprensión y adhesión.

En caso de conocer alguna desviación o posible falta a los principios que emanan del Código de Ética y Conducta de **VALCAMEX**, me comprometo a declararlo en el buzón de retroalimentación y transparencia destinado para este fin: linea.etica@valcamex.com.mx

Considerando que la información proporcionada tendrá un manejo estrictamente confidenciales.

Manifiesto que por ninguna razón tomaré represalias en contra de cualquier persona que en cumplimiento de su responsabilidad notifique alguna violación a la normativa y Políticas de **VALCAMEX**.

Así mismo, me comprometo a participar en los eventos de comunicación relativos a este Código.

El Código de Ética y Conducta se encuentra a mi disposición para realizar consultas en la página: <https://valcamex.com.mx/> y en el correo linea.etica@valcamex.com.mx, así mismo en el Sistema de Gestión Integral de **VALCAMEX** administrado en el repositorio documental de la Empresa, tengo todas las políticas, normas y procedimientos a los cuales estoy comprometido en mi desempeño laboral.

NOMBRE Y FIRMA DE ACEPTACIÓN

FECHA

